



## Fiscalidad

# La Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales entre el Estado y la Generalitat de Cataluña se reúne para reforzar la colaboración en materia tributaria

- Acuerdan intensificar la colaboración ya existente entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agència Tributària de Catalunya en la próxima Campaña de Renta 2024
- Se impulsan los trabajos para establecer un nuevo modelo de gestión compartida en red del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agència Tributària de Catalunya

**28 de febrero de 2025.-** La Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales (CMAEF) entre el Estado y la Generalitat de Cataluña se ha celebrado hoy para abordar diversos temas tributarios, entre ellos, una mayor colaboración entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y la Agència Tributària de Catalunya (ATC) en la próxima Campaña de Renta. Una colaboración que ya se ha producido en campañas anteriores y que ahora se refuerza.

La reunión de la Comisión Mixta de hoy ha estado presidida por el secretario de Estado de Hacienda, Jesús Gascón, y la consejera de Economía y Hacienda de la Generalitat de Cataluña, Alicia Romero. Ambos se han felicitado por el clima constructivo del encuentro y han

destacado la importancia de la cooperación institucional para avanzar en beneficio de la mayoría social.

"Esta comisión es una muestra más de la relación de colaboración entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas, en este caso, Cataluña, que siempre es beneficiosa para todos, especialmente, para los ciudadanos", ha señalado el secretario de Estado de Hacienda, Jesús Gascón.

"Cerramos una semana muy positiva para Cataluña, con acuerdos muy relevantes que nos permiten avanzar. En el caso de hoy, en materia de gestión tributaria, inversiones y financiación de los Mossos, que se traducirán en mejores servicios para los ciudadanos. Una semana en la que se ha demostrado que la colaboración y lealtad institucional son más necesarias que nunca", ha asegurado la consejera de Economía y Hacienda de la Generalitat, Alicia Romero.

De esta forma, en la CMAEF se ha acordado aumentar la cooperación entre la AEAT y la ATC en la Campaña de Renta 2024 con el objetivo de que se pueda ampliar la oferta de prestación del servicio a los contribuyentes catalanes.

Este acuerdo es coherente con el diseño actual del impuesto. De hecho, el IRPF está configurado como un tributo cedido parcialmente a las Comunidades Autónomas, por lo que también se ha cedido parcialmente su rendimiento a éstas que, además, ostentan competencias normativas que permiten la modulación territorial de la carga fiscal del impuesto.

En ese sentido, durante la campaña de presentación del IRPF, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ofrece servicios especializados de información y asistencia a los contribuyentes.

En el caso de Cataluña, esa colaboración entre la AEAT y la Agència Tributària de Catalunya ya se venía produciendo en campañas anteriores de Renta. Ahora se reforzará, de manera que la ATC incrementará su participación respecto de los años anteriores tanto en número de efectivos como en puestos de atención destinados a la misma, y la AEAT facilitará esta intensificación de su participación proporcionando formación, coordinación y apoyo normativo, coordinación y apoyo técnico/informático

y efectuando el mantenimiento y gestión de toda la cita para la atención telefónica y presencial, tanto en las oficinas de la AEAT como en las de la Agència Tributària de Catalunya.

### **Convenio sobre el impuesto de matriculación**

Por otra parte, la CMAEF también ha instado la firma de un próximo convenio entre la AEAT y la ATC para la realización de determinadas actuaciones materiales relativas a la gestión del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT).

La Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía recoge que el rendimiento de dicho impuesto se encuentra cedido a las Comunidades Autónomas.

En el caso de Cataluña, la ley determina que el rendimiento del impuesto se considerará producido en su territorio cuando se encuentre allí el domicilio fiscal de la persona física o jurídica que tenga la consideración de sujeto pasivo de dicho impuesto.

Por su parte, la citada Ley también prevé que, por delegación del Estado, la Comunidad Autónoma se haga cargo de la aplicación del impuesto.

De esta forma, la gestión del Impuesto por la AEAT es compatible con la asunción progresiva del ejercicio de competencias en la aplicación del tributo por la Agència Tributària de Catalunya, en un modelo de gestión compartida en red que permita mantener la eficacia y eficiencia del modelo de gestión y control del impuesto compartiendo ambas administraciones información, aplicaciones informáticas y procedimientos en el marco de una estrategia, planificación y programación común.

### **Condonación de la deuda**

La reunión también ha tratado la propuesta del Ministerio de Hacienda de condonar parte de la deuda autonómica, una medida inédita que refleja el compromiso del Gobierno progresista con la España de las autonomías. El importe total de la condonación para todas las Comunidades Autónomas de régimen común alcanza los 83.252 millones de euros.

Esta medida contribuirá a reforzar la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas y facilitará su acceso a los mercados. Además, permitirá superar a los territorios la situación de sobreendeudamiento derivada de la pasada crisis financiera al reducir su significativamente su pasivo y poder destinar más recursos al Estado del Bienestar.

La metodología aplicada en el reparto de la condonación está basada en criterios objetivos, transparentes e iguales para todas las Comunidades. De esta forma, en el caso de Cataluña la condonación de la deuda se sitúa en los 17.104 millones de euros, lo que permitirá a la Generalitat reducir su carga financiera y facilitará su vuelta a los mercados de deuda.

El secretario de Estado de Hacienda ha recordado que el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó esta semana la propuesta de condonación del Gobierno. El siguiente paso será iniciar una ronda de reuniones bilaterales técnicas con todas las comunidades, incluida Cataluña dado que en la reunión de hoy no se han abordado aspectos técnicos, para tratar detalles más concretos de esta medida. Posteriormente se tendrá que aprobar una ley orgánica en el Parlamento que incluya la propuesta de condonación.

### **Otros acuerdos**

La CMAEF también ha alcanzado otros acuerdos como la creación de un grupo de trabajo para el análisis de la creación de un consorcio paritario Estado – Generalitat de Cataluña en materia de inversiones. En este sentido, el secretario de Estado de Hacienda ha recordado que el Gobierno ha cumplido en cada Presupuesto con los niveles de inversión recogidos en el Estatuto de Autonomía de Cataluña y también con los estatutos del resto de comunidades que hacen mención específica a esta materia. El objetivo de este acuerdo es avanzar en la coordinación de las inversiones.

Asimismo, la comisión ha tomado razón del acuerdo para determinar la financiación que corresponderá al Estado de la ampliación de la plantilla de los Mossos d'Esquadra, así como la transferencia a la Generalitat del importe pendiente de abono de 25,6 millones en concepto de Plan de Acción de Cercanías correspondiente a 2024.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

### **Web Ministerio de Hacienda**

Redes sociales:



YouTube



Twitter



Facebook



Instagram



LinkedIn



Tik Tok



Sindicación